FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Arciniegas	Galván	Claudia Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (XX) C.E () PAS () No. 37686899 — *SEXO*: F (X) M () — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 01 MES 17 AÑO 1980

PAÍS _____

DEPTO Santander

MUNICIPIO Puerto Wilches

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CAR 7 a #25- 7 Barrio el palmar

PAÍS Colombia DEPTO Santander

MUNICIPIO Puerto Wilches

TELÉFONO 3118478710 EMAIL claudiapatriciaarciniegas17@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA — *TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller comercial

PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1997

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	2	X		Técnica en formación y atención a la primera infancia	12	2012	
UN	10	X		Licenciada en Pedagogía Infantil	09	2018	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, LE OSHCARBIBLEA DE FORMA LEE REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	HABLA R	HABLA B	HABLA MB	LEE R	LEE B	LEE MB	ESCRIBE R	ESCRIBE B	ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID)		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	FLORIDABLANCA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
301 2371506	DÍA 14 MES 08 AÑO 2023	DÍA 29 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Tutora Programa para el Fortalecimiento de Habilidades, Talentos y Vocaciones para Adolescentes y Jóvenes modalidad virtual.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPOEDUCACION		X	

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	COLOMBIA

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3132865779	DÍA 20 MES 02 AÑO 2023	DÍA 31 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Tutora Aula Global Bucaramanga Santander		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNICESMAG		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3133630482	DÍA 01 MES 07 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Tutora Diplomado MAS+ Modelo Pedagógico de Acompañamiento Situado		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Hogar Infantil Fe y Alegria		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6409399	DÍA 02 MES 08 AÑO 2021	DÍA 01 MES 07 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Hogar Infantil Pelusa		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6448289	DÍA 17 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA 08 MES AÑO2019	DÍA MES AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Wilches, 11 junio 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.686.899**

ARCINIEGAS GALVAN
APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES

Claudia Arciniegas
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1980**
PUERTO WILCHES
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-NOV-1998 PUERTO WILCHES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2700100-59135481-F-0037686899-20051125 **06214** 05328N 02 178025293

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN Identificado con CC 37686899

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA TRIADA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24107340434
Fecha de apertura:	29 de Julio de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 30 de Junio de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

La República de Colombia y en su nombre

El Colegio Oficial Integrado

Puerto Wilches - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 6920 del 26 de diciembre de 1990, prorrogada mediante Resolución No. 7651 del 31 de octubre de 1994

Confiere a

Claudia Patricia Arciniegas Galvan

Identificado(a) con T.I. No. 800117-30551 Expedida en Puerto Wilches

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

COLEGIO OFICIAL INTEGRADO SECRETARIA Puerto Wilches

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 042 Diploma No. COFNPW-02/9

Dado en Puerto Wilches,

a 5 de DICIEMBRE de 1997

UNIMINUTO

NOTARÍA PRIMERA
DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
El suscrito Notario Primero de Bucaramanga hace constar, que este folio es auténtico como copia del original que he tenido a la vista.
Diego Alfonso Rincón Gómez
Notario Primero del Círculo de Bucaramanga
17 ENE 2022

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claudia Patricia Arciniegas Galvan

CC No. 37.686.899

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 489 del Libro de Registro No. 008
Bucaramanga, 04 de septiembre de 2018
No. 7951-1

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER DE BUCARAMANGA

Centro de Educación y Formación Técnica - CEFORTEC

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Licencia de Funcionamiento
según resolución No. 732 de mayo 5 de 2009, expedida por la Secretaría de Educación de Bucaramanga

Confiere a:

Claudia Patricia Arcinieges Galván

Identificado(a) con C.C. No 37.686.899 Expedida en Puerto Wilches

Certificado de **"Técnico Laboral por Competencias"**

Técnico en Formación y Atención a la Primera Infancia

Por haber cursado y alcanzado satisfactoriamente las competencias establecidas en el Programa Técnico en Formación y Atención a la Primera Infancia con una intensidad de 1.600 horas, según registro de programa de la Secretaría de Educación de Bucaramanga mediante Resolución No. 733 de Mayo 05 de 2009.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente certificado en Bucaramanga, transcurridos 27 días del mes de Diciembre de 2012

REPRESENTANTE LEGAL
CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER BUCARAMANGA

Congregación
Mariana

SUBGERENTE EDUCACIÓN
CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER BUCARAMANGA

Anotado al Libro No. 01
Folio No. 83 de Certificados

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVÁN
C.C 37.686.899

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

LA NIÑEZ EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 de Febrero y el 17 de Marzo de 2024
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTA,D.C., el 22 de Marzo de 2024

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública,ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 133dfb24-0df1-42db-a2c8-46f217cbe698

Congregación Mariana

Congregación Mariana Claver de Bucaramanga
Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga según resolución 732 de Mayo 5 de 2009.

Educación para el trabajo con Calidad

Hace constar que

Claudia Patricia Arciniegas Galván

Identificada con cédula de ciudadanía No. 37686899

Participó y aprobó el Diplomado

HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

Con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Bucaramanga a los 04 días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

LUIS EDUARDO URIBE FERRERO, S.J.
Subgerente de Educación

JAVIER RICARDO CORNEJO PRIETO
Gerente General

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990 Del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

Claudia Patricia Arciniegas Galván

C.C 37686899 de Puerto Wilches

Cursó y aprobó de forma satisfactoria con todos los requisitos del

DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS PARA LICENCIADOS

Con duración de 384 horas. En testimonio de lo cual se expide el presente en la ciudad de Bucaramanga a los 31 días del mes de enero de 2018

Mg. Nestor Omar Herrera Herrera
Director Académico

AC 87 - 31 -01 - 2018

Mg. Gissela Viviana Beltrán Pérez
Coord. Admisiones y Registro

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Certifica que:

CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN

37686899

Cumplió con las actividades programadas en el Diplomado:

HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Dado en Bucaramanga a los 2 días del mes junio de 2018

El presente certificado se otorga según convenio 68-141-2018 ICBF – UNAD, el cual tuvo una intensidad de 120 horas.

EDUARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES
Vicerrector de Desarrollo Regional y
Proyección Comunitaria

MARGY LEÓN DE BUITRAGO
Directora (E) ICBF Regional Santander

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTABILIDAD DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
Nit: 800215465-7

C E R T I F IC A:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se certifica que la señora **CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37686899 expedida en Puerto Wilches, suscribió con la Corporación Educativa Minuto de Dios, un contrato de prestación de servicios y sus condiciones se describen a continuación:

OBJETO	El CONTRATISTA, de manera independiente, sin que exista subordinación alguna, horario determinado o dependencia, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo, prestará sus servicios profesionales en el ámbito de la operaciones, en el marco del proyecto suscrito con el ICBF, para realizar desde su campo profesional el "acompañamiento a 130 adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación y fortalecimiento de sus planes de vida, haciendo uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir de la identificación de sus habilidades, vocaciones, talentos e intereses, reconociendo el curso de vida en el que se encuentran, brindando herramientas para identificar y articular oportunidades que aporten a la transformación personal y social, y a la construcción de paz en sus territorios" en correspondencia con las directrices y metas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Corporación Educativa Minuto de Dios.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Motivar y vincular la participación de las y los adolescentes y jóvenes. 2. Aprobar y contar con el certificado del curso auto gestionable de formación. 3. Reportar el estado de avance de las estrategias asociadas al plan de permanencia y nivelación a la gestora o el gestor asignado. 4. Aplicar y reportar a la gestora o al gestor asignado, los resultados de los instrumentos para establecer el nivel de satisfacción de las usuarias y los usuarios, y el impacto de las actividades realizadas.

Transversal 74 No. 81C - 05, Barrio Minuto de Dios, Bogotá D.C
PBX: (57) (1) 593 3040 · Admisiones: (57) (1) 593 3050
www.colegiosminutodedios.edu.co

	5. Reportar fallas técnicas, funcionales y pedagógicas relacionadas con las actividades de la plataforma al equipo de soporte técnico y funcional del ICBF. 6. Generar y entregar oportunamente los informes de ejecución y/o reportes de sus actividades, con los respectivos soportes, a la coordinadora o el coordinador de nodo. 7. Contactar a la población preinscrita para la sensibilización sobre los propósitos y alcance del Programa. 8. Validar y verificar grupos de adolescentes y jóvenes asignados a partir de las bases de datos resultantes según los requisitos establecidos por el ICBF. 9. Validar las claves de acceso a la plataforma de aprendizaje LMS desde el rol tutor y el rol estudiante para su proceso de cualificación. 10. Enviar el correo de bienvenida a las usuarias y usuarios asignados según los lineamientos establecidos en la estrategia de Ed comunicación. 11. Participar en el encuentro de bienvenida al Programa. 12. Aplicar los instrumentos definidos por ICBF, validar los resultados o respuestas dadas por las usuarias y los usuarios, y entregar los resultados a la gestora o el gestor correspondiente. 13. Socializar los resultados de caracterización con las usuarias y los usuarios asignados. 14. Apoyar la aplicación de los instrumentos necesarios para la recopilación, registro y análisis de la información que lleve a la formulación o fortalecimiento de los planes de vida de las usuarias y los usuarios, incluyendo su articulación con el proceso de Gestión de alianzas en territorio. 15. Apoyar la identificación de planes de vida inspiradores para la posterior producción de contenidos que permitan su divulgación. 16. Aplicar las estrategias propuestas para promover el progreso de las usuarias y los usuarios, y así favorecer la implementación efectiva del Programa y el cumplimiento de las metas. 17. Diseñar e implementar estrategias que permitan atender las situaciones o hallazgos a partir del contacto realizado por la gestora o el gestor. 18. Implementar y liderar los encuentros de acompañamiento diarios asignados. 19. Implementar y liderarlos encuentros referenciales semanales.

Transversal 74 No. 81C - 05, Barrio Minuto de Dios, Bogotá D.C
PBX: (57) (1) 593 3040 · Admisiones: (57) (1) 593 3050
www.colegiosminutodedios.edu.co

	20. Apoyar la organización de encuentros presenciales por departamento y de cierre con la lideresa o el líder de operaciones y la coordinadora o el coordinador de nodo. 21. Participar en los encuentros presenciales por departamento, según sean citados, y en el de cierre, para apoyar el seguimiento y realimentación de las acciones que sucedan. 22. Acompañar la realización de las diferentes paradas que contemplan los itinerarios (cursos). 23. Dinamizar, revisar y calificar las paradas tres y cuatro de todos los itinerarios(cursos). 24. Implementar estrategias que permitan el desarrollo de las actividades de los itinerarios (cursos) en plataforma de aprendizaje LMS de acuerdo con las necesidades del territorio. 25. Diseñar e implementar estrategias complementarias para promover la certificación de las usuarias y los usuarios, y la nivelación en caso de que se requiera. 26. Activar la ruta pertinente para la promoción de derechos y atención de vulneraciones de las usuarias y los usuarios. 27. Reportar oportunamente a la gestora o al gestor correspondiente las rutas activadas por el equipo si se pueden vulnerar derechos y hacer seguimiento a su respuesta. 28. Recopilar, organizar y entregar evidencias del proceso de implementación del Programa a través del repositorio designado para tal fin. 29. Reportar a la lideresa o al líder de operaciones las alertas identificadas durante la implementación del Programa. 30. Apoyar y dinamizar las estrategias de comunicación y difusión de las diferentes acciones de atención proyectadas por la CEMID a través de los instrumentos de comunicación establecidos. 31. Garantizar la Ley de Protección de Datos y LAFT, en el manejo de la información, proveniente del proceso de focalización, del manejo de los formatos definido por la CEMID y el ICBF. 32. Haber formado 130 adolescentes y jóvenes mensualmente a la finalización del plazo establecido para dar cumplimiento al contrato.
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19900000)
VALOR FINAL	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19900000)

Transversal 74 No. 81C - 05, Barrio Minuto de Dios, Bogotá D.C
PBX: (57) (1) 593 3040 · Admisiones: (57) (1) 593 3050
www.colegiosminutodedios.edu.co

PLAZO DE EJECUCIÓN	14/08/2023 hasta el 29/12/2023.
OTROSÍ	N/A
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	12/29/2023
SUPERVISIÓN	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NO ESCOLARIZADA de la CEMID, o a quien este haya delegado; persona que veló por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y actividades del CONTRATISTA, igualmente aprobó, los informes presentados por el mismo.

Que la presente certificación no genera ninguna relación laboral ya que en su ejecución existe absoluta independencia y autonomía.

Para constancia, se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado(a), a los veintitrés días de enero de 2024.

Cordialmente,

GUSTAVO GONZÁLEZ BEJARANO
Director de contabilidad

Transversal 74 No. 81C - 05, Barrio Minuto de Dios, Bogotá D.C
PBX: (57) (1) 593 3040 · Admisiones: (57) (1) 593 3050
www.colegiosminutodedios.edu.co

LA CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION

NIT 830.016.145-0

Certifica que:

CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVÁN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 37.686.899 de Puerto Wilches (S), laboró bajo contrato de prestación de servicios, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No 161/2023

Objeto: Prestar sus servicios Fungir como tutor para desarrollar acciones de refuerzo con estudiantes de básica primaria de las sedes educativas focalizadas en la ciudad de Bucaramanga para el Programa Juntos Aprendemos, mediante el cual se fortalecerá la implementación de la estrategia Aula Global en marco del acuerdo suscrito entre Corpoeducación y la Corporación Parque Explora..

Actividades:

1. Apoyo de transporte para Implementar en territorio el desarrollo de las tutorías con los y las estudiantes asignadas en las sedes educativas focalizadas por la estrategia, en competencias básicas, lenguaje, matemáticas y competencias del ser y el hacer. Al menos se debe garantizar 24 tutorías con cada estudiante
2. Aplicar las pruebas de entrada EGMA y EGRA y apoyar todas las acciones derivadas de esta implementación: aportes al documento de análisis del diagnóstico inicial y final, análisis comparativo de la línea de entrada y salida del desempeño de los y las estudiantes que participan en el desarrollo de Aula Global
3. Aplicar las pruebas de salida EGMA y EGRA y apoyar todas las acciones derivadas de esta implementación: aportes al documento de análisis del diagnóstico inicial y final, análisis comparativo de la línea de entrada y salida del desempeño de los y las estudiantes que participan en el desarrollo de Aula Global

Duración: Del primero (1) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023) hasta el cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Valor total del contrato: un millón seiscientos mil pesos moneda corriente ($1.600.000), valor que incluye impuestos, tasas y contribuciones.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No 014/2023

Objeto: Prestar sus servicios Fungir como tutor para desarrollar acciones de refuerzo con estudiantes de básica primaria de las sedes educativas focalizadas en la ciudad de Bucaramanga para el Programa Juntos Aprendemos, mediante el cual se fortalecerá la implementación de la estrategia Aula Global en marco del acuerdo suscrito entre Corpoeducación y la Corporación Parque Explora.

Actividades:

1. Apoyar la coordinación general de todos los procesos de tutorías, acompañamiento e implementación de la estrategia Aula Global en Bucaramanga.
2. Apoyar el desarrollo de las acciones relacionadas con la focalización, acuerdos firmados y socialización de plan de trabajo con sedes educativas y asignación de docentes de la estrategia Aula Global.
3. Implementar en territorio el desarrollo de las tutorías con los y las estudiantes asignadas en las sedes educativas focalizadas por la estrategia, en competencias básicas, lenguaje, matemáticas y competencias del ser y el hacer. Al menos se debe garantizar 24 tutorías con cada estudiante.
4. Entregar informes mensuales que consoliden el desarrollo de las tutorías y la asistencia de los y las estudiantes, sus logros y aprendizajes
5. Apoyar en la gestión para la entrega de materiales pedagógicos requeridos para la implementación de la estrategia en cada una de las sedes educativas asignadas
6. Aplicar las pruebas de entrada y de salida EGMA y EGRA y apoyar todas las acciones derivadas de esta implementación: aportes al documento de análisis del diagnóstico inicial y final, análisis comparativo de la línea de entrada y salida del desempeño de los y las estudiantes que participan en el desarrollo de Aula Global
7. Velar por la recolección de evidencias tales como fotografías, actas y listas de asistencia, de todas las tutorías y otros los eventos que se requieran
8. Atender los comentarios y/o recomendaciones de la Coordinación del proyecto
9. Desarrollar todas sus actividades con altos estándares de reserva y confidencialidad sobre la información objeto del presente proyecto
10. Respetar en todo momento los derechos de autor
11. Observar e implementar todas las medidas de Bioseguridad que dicten tanto el Gobierno nacional como las autoridades locales, para el desarrollo de las actividades que deban ser adelantadas de manera presencial
12. Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto o que se deriven de la naturaleza de este

Duración: Del veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Valor total del contrato: once millones quinientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($11.550.000), valor que incluye impuestos, tasas y contribuciones.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

PATRICIA ECHEVERRI VÉLEZ
Gerente Administrativa y Financiera

BIENESTAR FAMILIAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
ICBF/ICETEX – UNIVERSIDAD CESMAG

EL SUSCRITO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CESMAG

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37686899, se encuentra vinculado(a) con la Universidad CESMAG, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Tutora. Actualmente, se encuentra en el desarrollo del Modelo de acompañamiento pedagógico situado - MAS+ Comunitario "Construyendo Territorio", dentro del marco del contrato Interadministrativo No. 2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 ICBF, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Universidad CESMAG, con vigencia entre el primero (01) de julio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, desempeñando las siguientes funciones:

1. Asistir a las capacitaciones para el talento humano que hará parte del Modelo de acompañamiento pedagógico situado - MAS+ Comunitario "Construyendo Territorio".
2. Revisar e implementar el contenido de nueve módulos formativos estipulados para el Modelo de acompañamiento pedagógico situado - MAS+ Comunitario "Construyendo Territorio", proceso que deberá desarrollarse en las nueve sesiones de Acompañamiento Grupal conforme al cronograma aprobado por ICBF.
3. Construir conjuntamente con los participantes, el cronograma para el desarrollo de los Encuentros Situados que hacen parte del modelo y aprobados por el ICBF.
4. Desarrollar las sesiones de acompañamiento situado con una duración de cuatro horas con cada uno de los participantes, de acuerdo al cronograma construido de forma participativo con los participantes y aprobado por ICBF. Lo anterior acorde con los contenidos debidamente planeados y concertados con el equipo interdisciplinar del Modelo.
5. Dar cumplimiento al 100% de horas asignadas para el desarrollo de los módulos distribuidas en: acompañamiento grupal, encuentros situados y acompañamiento, tal como lo describe la propuesta técnica del MAS+ Comunitario, en los horarios concertados previamente con los participantes y acorde a las caracteristicas de la población participante.
6. Incentivar y monitorear el desarrollo del trabajo independiente por parte de los participantes en conjunto con los auxiliares asignados.
7. Concertar procesos evaluativos (aprobatorios) con los participantes
8. Participar activamente en las jornadas de inducción programada por la dirección del proyecto.
9. Participar de los comités pedagógicos como espacios para la reflexión y sistematización de la experiencia.

10. Apoyar el proceso de construcción metodológica de los Objetos Virtuales de Aprendizaje en conjunto con el equipo de virtualización, en conjunto con los Coordinadores Técnicos Pedagógicos.
11. Desarrollar los productos y recursos educativos en articulación con el equipo interdisciplinar del MAS+ Comunitario, con apoyo del equipo de soporte técnico y diseño gráfico.
12. Mantener comunicación permanente con la persona que cumpla el rol de asistente administrativo brindando de manera oportuna y completa la información necesaria para alimentar la base de datos.
13. Asistir y participar activamente de las reuniones de equipo que el proceso requiera.
14. Presentar previo a los desembolsos, los informes requeridos acorde a los lineamientos y tiempos estipulados desde la Dirección académica y pedagógica del proyecto.
15. Velar por el buen uso de las herramientas digitales y plataforma para la gestión de documentos procurando el desarrollo del Modelo de acompañamiento pedagógico situado - MAS+ Comunitario "Construyendo Territorio" en condiciones óptimas para el aprendizaje de los participantes.
16. Permanecer en constante comunicación con la Coordinación Técnica Pedagógica, para las correspondientes asesorías y acompañamientos vía telefónica y vía email.
17. Reportar de forma inmediata cualquier dificultad que se presente en el desarrollo del Modelo de acompañamiento pedagógico situado - MAS+ Comunitario "Construyendo Territorio", a la Directora del proyecto.
18. Cumplir sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual deberá presentar las constancias pertinentes de pago de salud y pensiones, dentro de los cinco días calendario, de cada mes.
19. Constituir y entregar al CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma de este contrato la garantía de que trata la cláusula octava.
20. Devolver a la finalización o disolución del contrato, los elementos de identificación y visibilización entregados: carnet, camisetas, chalecos y gorras.
21. Resolver todas las consultas relacionadas con el objeto del contrato, que pueda realizar EL CONTRATANTE o sus representantes durante el desarrollo del contrato.
22. Informar al CONTRATANTE de cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato al teléfono 7216535 extensión 333.

La presente se expide en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022. Cualquier información adicional comunicarse al teléfono (602) 7216535 Ext. 1358.

Atentamente,

Daniel Omar Sarria Tejada

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFMCap.
Rector
UNICESMAG

Proyectó: Diana Solarte

FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA

NIT 860031909-2

HOGAR INFANTIL FE Y ALEGRIA

CERTIFICA

Que la Señora CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN identificada con Documento nacional identidad Nro. 37686899 de PUERTO WILCHES, laboró para esta Entidad vinculada mediante contrato Labor Contratada, desde el dia 15 de Junio de 2022 hasta el dia 01 de Julio de 2022, desempeñando el cargo de MAESTRA LICENCIADA.

Así mismo estuvo vinculada mediante contrato laboral en las siguientes fechas, los cuales fueron liquidados dentro de los términos de Ley:

Desde	Hasta	Tipo de Contrato
02 Agosto 2021	30 Diciembre 2021	Labor Contratada
24 Enero 2022	12 Junio 2022	Labor Contratada

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en BOGOTA DC, a los TRES (03) días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Si desea confirmar o ampliar la información, comuníquese de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. o al correo electrónico portal.autoservicio@feyalegria.org.co.

Cordialmente,

JULIANA GIRALDO OROZCO
COORDINADORA NACIONAL DE GESTION HU

FUNCIONES DESTACADAS POR LA MAESTRA

Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad.

Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.

Planear semanalmente las actividades pedagógicas.

Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas.

Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Cordialmente,

JULIANA GIRALDO OROZCO
COORDINADORA NACIONAL DE GESTION HU

ASOCIACION PADRES DE FAMILIA
HOGAR INFANTIL PELUSA
NIT. 890.212.211-7

Resolución 16117 del 29 de octubre de 1985
Expedida por la Gobernación de Santander

HOGAR INDANTIL PELUSA

CERTIFICACIÓN

La señora **CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVÁN**, identificada con cedula de ciudadanía 37.686899 de Bucaramanga, laboro para el **HOGAR INFANTIL PELUSA** desde febrero 17 del 2020 hasta el día 31 de diciembre del 2020. En cargo de DOCENTE, con contrato a término inferior de un año, destacándose por su labor en la primera infancia.

Entre las funciones realizadas se destacan las siguientes:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad.
- Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Planear semanalmente las actividades pedagógicas.
- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas.
- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Trabajo remoto virtual
- Encuentros virtuales por las diferentes plataformas (ZOOM, TEAM, MEAT)

La presente se expide a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del 2020, en la ciudad de Bucaramanga.

Cordialmente,



MAYRA TATIANA PIÑERES OCHOA
Representante Legal

DIRECCION: DIAG 14C 57 59 URB MACARAGUA ENTRADA DOS B. F PISO 1 TEL: 6448289
CORREO:hogarpelisa@gmail.com **BUCARAMANGA-SANTANDER**

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL
JARDINCITO ALEGRE
Personería Jurídica No. 0437 del 19/02/1981
NIT: 890 208 030 – 5
Entidad Administradora del Servicio (EAS)

001-110-01

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR:

*Qué la Señora **CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.686.899 expedida en Puerto Wilches, laboro en ésta Entidad desde el 04 de abril de 2016, hasta el 30 de agosto de 2019 desempañándose como Agente Educativo*

FUNCIONES:

- ***Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad.***
- ***Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.***
- ***Planear semanalmente las actividades pedagógicas.***
- ***Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas. Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas.***
- ***Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.***

Durante el tiempo laborado en esta institución ha demostrado en todo momento interés, compromiso con la empresa, habilidades y capacidades para desempeñar y efectuar todas las labores asignadas y se da fe de una buena conducta, honradez y compañerismo.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de agosto de 2019

LUIS CARLOS CALDERON CASTIBLANCO
Representante legal.

1ª Copia: 25-01

Calle 68 No. 10 C – 13 Barrio Pablo VI. Teléfono 6436102 Bucaramanga
Correo electrónico: jardincitoalegre@hotmail.com

medifam ips
medicina familiar ambulatoria
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
03 DÍA	07 MES	2024 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS	FEMENINO	44	CC (Tipo)	37686899 (Número)

Cargo
DOCENTE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	CAPACITACIÓN	CONTROL DE PESO
	OTROS : RECOMENDACIONES COVID	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN FISICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: GUTIERREZ PEREZ WALTER ENRIQUE

R. M.: 1462 **L.S.O.:** 07506

Código de Seguridad
I427O1U10075

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS

CC: 37686899

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038843414

(415)7707212489984(8020) 000014103884341 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 6 8 6 8 9 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 6 8 6 8 9 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Puerto Wilches 5 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCINIEGAS	GALVAN	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 104 E 16 31 BRR EL ROCIO

42. Correo electrónico patry1026@hotmail.com 3 2 1 4 5 5 2 5 3 2

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 7 8 7 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 0 9 0 6 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 14 : 17: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARCINIEGAS GALVAN CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250955145

PIB
21:44:53

Bogotá DC, 21 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37686899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:46:53 PM horas del 21/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37686899**
Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS GALVAN CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de julio de 2024, a las 22:53:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37686899
Código de Verificación	376868992407012253 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

▪ (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2024 12:00:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37686899 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **96861059** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:34:32 horas del 11/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37686899,** Apellidos y Nombres **ARCINIEGAS GALVAN CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCONET**, con NIT **806012030-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Puerto Wilches, 11 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF
Ciudad

Asunto: autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos profesionales.

Yo, Claudia Patricia Arciniegas Galván identificado(a) con CC No. 37686899, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto[1] para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativame nte, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, el Instituto queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual,

[1] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[2].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, manifiesto mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.

Cordialmente

Firma del futuro contratista: Patricia Arciniegas FIRMA C.C. 37686899 de Puerto Wilches	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Claudia Patricia Arciniegas Galván
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC: 37686899

[2] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Yo, Claudia Patricia Arciniegas Galván identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 37686899 suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las

medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Puerto Wilches, el 11 de junio de 2024

Firma del futuro contratista:	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Claudia Patricia Arciniegas Galván
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC: 37686899

PÚBLICA

El(la) suscrito(a) __Claudia Patricia Arciniegas Galván_____ identificado con C.C.X C.E./ P.P No. 37686899_____ expedida en Puerto Wilches (S)_____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de __Puerto Wilches_____, el día ___once_____ (11) de _junio_____ de 2024__.

Patricia Arciniegas

Firma _ _____
Nombre Claudia Patricia Arciniegas Galván_____
Cédula 37686899_____

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN identificado(a) con CC 37686899 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 24/04/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2**

Categoría: **SISBEN_2**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes 6 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **37686899,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de junio de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 19 August 2023

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 19/08/2023 23:18, con relación a la afiliación y cobertura de CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS GALVAN identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 37686899, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 16/08/2023
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 3423
Descripción ocupación: Instructores de educación física y actividades recreativas
Clase de riesgo: 2
Porcentaje de cotización: 1.044

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C376868992323183881

Atentamente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:190.65.50.127,